



HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL
HERMANOS HOSPITALARIOS DE SAN JUAN DE DIOS

**EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA CLINICA SAN
RAFAEL**

HACE CONSTAR

*Que **ROBERTO VELA REYES**, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía número 79.310.605 de Bogotá, trabajo en la institución en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, desde la fecha 2 de Febrero de 1.995 y hasta el 20 de Mayo de 2.006.*

Se expide el presente en Bogotá, D. C. a los Veintidós (22) días del mes de Junio de 2006.


YOLANDA ESPINEL LÓPEZ
Jefe de Talento Humano

Bogotá, D.C. 20 de Mayo de 2002

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que **ROBERTO VELA REYES** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.310.605** de Bogotá, ha venido desempeñando actividades como **AUXILIAR DE ENFERMERIA en APH URGENCIAS** mediante contratos de prestación de servicios que han sido renovados desde el 04 de Mayo de 1.999 percibiendo actualmente honorarios mensuales de (\$ 830.000.00) OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE.

Cordialmente,



MONICA ARROYAVE SAMPEDRO
Jefe Departamento de Servicios
al Talento Humano

HOSPITAL EL TUNAL E.S.E.
Depto. de Servicios al Talento Humano
J E F E

PG

NUEVO CONMUTADOR 7 69 30 30 7 69 30 00

Trabajamos Pensando en su Salud...!

TRANSVERSAL 22 No. 47B-51 SUR CONMUTADOR 767 7411 - 714 4299 FAX 767 6078

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO
ASOCIADO ESPECIALIZADA EN SERVICIOS PARA EL SECTOR SALUD
CORPORATIVOS DE COLOMBIA
"CORPOCOL CTA"**

HACE CONSTAR QUE:

Una vez verificados los registros correspondientes al señor (a) **VELA REYES ROBERTO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **79.310.605**, asociado (a) de CORPOCOL desde el 25 de noviembre de 2010 al 4 de abril de 2011, prestó sus servicios como **TÉCNICO AUXILIAR REGULACIÓN MÉDICA**, en la empresa cliente HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY, CONTRATO LÍNEA 123.

Su convenio de asociación y los servicios que presta están regulados por la Ley 79 de 1998 y el Decreto 4588 de 2006.

La vinculación del asociado es por tiempo indefinido sin perjuicio de las causales de terminación previstas en la ley, estatutos y regímenes de la cooperativa.

Cualquier información adicional con gusto la atenderemos.

Esta constancia se expide a petición del asociado (a) el día 05 de abril de 2011.

Cordialmente,



CORPORATIVOS DE COLOMBIA
Cooperativa de Trabajo Asociado

JUAN CARLOS APONTE CASTRO
Representante legal
NIT. 830104878-8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL AREA DE CONTRATACION DEL
HOSPITAL EL TUNAL TERCER NIVEL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 800209488-1**

HACE CONSTAR QUE:

ROBERTO VELA REYES, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79310605, presta sus servicios como AUXILIAR DE ENFERMERIA-APH, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios desde el DOS (02) DE ENERO DE DOS MIL QUINCE (2015) con unos honorarios mensuales promedio de DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$2127924), sin que esto genere relación laboral entre las partes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los Nueve (09) días del mes de Noviembre de dos mil Quince (2015), a solicitud del interesado.

**MARIA NELLY RAMIREZ RIVERA
COORDINADORA DE CONTRATACION**

Elaboro: Liliana Ramirez Apoyo Juridico Área de Contratación

Cra. 20 No. 47B - 35 Sur
Tel: 742 85 85 - 742 70 01
Www.hospitaleltunal.gov.co
Info: línea 195



**BOGOTÁ
HUMANANA**